Bucaramanga,

CDMB_15137
26/08/2025

Señor.
ANÓNIMO
Piedecuesta-Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 16789 de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por medio del cual remiten denuncia *" presentada en el municipio de Piedecuesta, en la vereda Pajonal por el Norte cerca al colegio Pajonal Valle del Rio de Oro, frente a la Capilla entrada "*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 06 de agosto de 2025, a la vereda Pajonal, municipio de Piedecuesta, sitio georreferenciado con coordenadas geográficas **N:** 6°58'3.91" **E:** - 73°4'52.39.

Desde inmediaciones entre la vía y el predio se observó lo siguiente:

- Intervención mediante actividad de poda de rama lateral, en un árbol de la especie Caracolí (*Anacardium excelsa*), los cortes son inadecuados.

- Tres árboles en pie de la especie Caracolí (*Anacardium excelsa*), sin ningún tipo de intervención.

- La persona que atendió la visita mencionó que no contaba con llaves de la reja, para ingresar al interior del predio, sin embargo, proporcionó número telefónico del propietario del inmueble, con quien se estableció comunicación para indagar la situación y manifestó haber realizado la poda.

- En cuanto a lo que menciona en el oficio " *Por la carretera se encuentra un Taponamiento de una toma de agua, que la tienen obstruida o tapada debido a que la empresa Metro GAS partieron un tubo y nunca lo repararon, el propietario del lote por la parte norte también tapo una toma vitalicia (…)"*, se realizó indagación con habitantes del sector, quienes manifestaron no tener conocimiento de la situación y señalaron que en el lugar no han evidenciado afectaciones relacionadas con el recurso hídrico.

- Asimismo, conforme a las indicaciones del radicado, se verificó sobre la vía si había afectaciones por el recurso hídrico; no obstante, no se evidenciaron en el recorrido.

- No se encontraron personas en flagrancia al momento de la visita, realizando intervención al recurso flora.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:

Imagen 1. Actividad de poda en árbol de la especie Caracolí.	Imagen 2. Árboles en pie de la especie Caracolí sin intervenciones.

En virtud, de lo anterior en relación con la afectación mediante poda al recurso flora, la Corporación Autónoma Regional Para La Defensa De La Meseta De Bucaramanga-CDMB como Autoridad Ambiental, procederá a requerir al señor Miller Serrano, en calidad de propietario del predio, para que corrija los cortes realizados en las ramas laterales y cicatrice las heridas. Esto con el fin de prevenir afectaciones fitosanitarias, evitar posible muerte descendente del árbol y garantizar su pervivencia dentro del predio.

En relación con las presuntas afectaciones por recurso hídrico sobre la vía, es necesario que remita información detallada sobre las coordenadas de los puntos donde se presentan las presuntas afectaciones. No obstante, se pone en conocimiento, que en relación con afectaciones a servidumbres, problemas entre vecinos e inconvenientes contrarios a una sana convivencia, nos permitimos informar que no hace parte de las funciones asignadas a esta Autoridad Ambiental de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, por lo que dicha situación deberá ser dirimida ante la Entidad competente, en este caso ante la inspección Municipal de Policía, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

Cualquier inquietud será atendida a través de nuestros canales institucionales: ventanilla única en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co. También puede contactarnos mediante el PBX: (607) 6970241 o la Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA.
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyecto:	Maria Yaneth Duarte Esteban	Ingeniera Forestal contratista SEYCA-GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		